Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID N° 292.422

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Setiembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez; y la C.P. Carolina Chilavert, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 5417 de fecha 14 de Noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID. N° 292.422.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 27 de Julio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., OMNI S.A., PROTEK S.R.L., CAPITOLIO S.R.L., COMAGRO S.A., EMPORIO, FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA QUINTA AVENIDA, LINCOL S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de Agosto de 2015, hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (**ASUGROUP S.A. y A*X S.A.**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución N° 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 11 de Agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ASUGROUP S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A., OMNI S.A., PROTEK S.R.L., CAPITOLIO S.R.L., COMAGRO, EMPORIO S.A., FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA QUINTA AVENIDA, LINCOL S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 14 de Agosto de 2015 hasta las 09:00 hs.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **ASUGROUP S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **A*X S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Declaración desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 - Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *62* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID N° 292.422

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 50/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **ASUGROUP S.A. y A*X S.A.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
A*X S.A. RUC: 80048197-6	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE** (Folio 03) Requerido 6.930.355.- Presenta 6.930.355.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 50/2015)	**CUMPLE (Folio 05)**
ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8	**CUMPLE**	**CUMPLE** Requerido 440.000.- Presenta 450.000.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 50 /2015)	**CUMPLE**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1661/15 de fecha 17 de Agosto de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum N° 4642/2015 de fecha 19 de Agosto del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **A*X S.A. y ASUGROUP S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jestín Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefanie Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID N° 292.422

la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Las Firmas **A*X S.A. y ASUGROUP S.A.,** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
A*X S.A. RUC: 80048197-6	**CUMPLE** (Folio 06)
ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8	**CUMPLE**

	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	A*X S.A. RUC: 80048197-6	ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptas en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1360941
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1360941
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1360941
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1360941

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *62*
PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO"
ID N° 292.422

c)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE**
2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos e instrumentos en general tales como: carros de carga manual, turnero electrónico, alarma, sensor de movimiento, estación total, odómetros y/o compresor de aire, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta copia de Contrato N° 68/2013 con el Comando del Ejercito para la "Adquisición de Maquinarias, Equipos Agropecuarios e Industriales" por un valor de Gs. 103.550.000.-(Folios 9 al 16). Copia del Contrato N° 99/2013 con la DINAC para la "Modernización de los sistemas de observación y predicción meteorológica e hidrologia" por valor de Gs. 2.485.000.000.- (Folios 28 al 31). Copia de Contrato N° 157/14 con el Comando de la Fuerza Aérea para la "Adquisición de Maquinarias, Equipos y herramientas Mayores" por Gs. 68.505.600.- (Folios 32 al 42). Presenta copia de informes y constancias de cumplimiento de Contratos del año 2012 y de otros contratos que no corresponden a los mencionados inicialmente. El Comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	Presenta Copia de Factura Contado N° 064/2015 a nombre de Sistemas Educativos S.A. por la venta de un " Equipo Marshall Computo" por valor de Gs. 38.000.000.- Copia de Factura Contado N° 65/2015 a nombre de Umbrella S.R.L. por la venta de "Prensa para rotura de hormigón" por valor de 54.500.000.- La suma de estas documentaciones sobrepasa ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación. **CUMPLE**
3	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	N/A	N/A
4	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia de SIPE N° 1360933	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1360941
5	Catálogos de los bienes ofertados para verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Presenta Catalogo de los Ítems 2, 3 y 8. (Folios 56 y 59) No presenta Catalogo del Ítem 4. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento para los ítems 2 y 3.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos

C.P. Ma. Cristina Chiavetta
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Diana Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID N° 292.422

deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 2328, de fecha 26/08/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **A*X S.A.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos e instrumentos en general tales como: carros de carga manual, turnero electrónico, alarma, sensor de movimiento, estación total, odómetros y/o compresor de aire, (**Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito**). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2013 al 2015** (indistintamente de cualquier año).

  Se aclara que los Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones deben avalar el cumplimiento de los Contratos presentados con la oferta y correspondiente a los años requeridos.

- Catálogo del bien ofertado para verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Item 4.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **A*X S.A.** no ha presentado dentro del plazo establecido, documento alguno:

Conclusión: La Empresa **A*X S.A.** no presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 2404, de fecha 31/08/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **ASUGROUP S.A.**

- Catálogos de los bienes ofertados para verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Item 2 y 3).

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ASUGROUP S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Catálogos de los bienes ofertados, específicamente de los Items 2 y 3 respectivamente.

Conclusión: La Empresa **ASUGROUP S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mesa de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ste[illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

G.P.Mta. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID Nº 292.422

Planilla de Precios

Item	DESCRIPCION
1	Carro de Carga Manual
5	Provisión e instalación de Detector de movimiento
6	Provisión e instalación de Alarma
7	Turnero electrónico

Teniendo en cuenta que los ítems mencionados en la planilla anterior no han sido cotizados por ningún oferente, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendará declarar desierto los Ítems 1, 5, 6 y 7.

ITEM N° 2 – Odómetro de terrenos de superficie desigual

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ASUGROUP S.A.	forestry supplie/USA	1	4.140.000	4.140.000
A*X S.A.	GmbH/T590/Alemania	1	4.703.100	4.703.100

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Observando el cuadro del Ítem 2 se constata, que el oferente con el precio más bajo es la firma **ASUGROUP S.A.,** pero el mismo supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, por lo que en base a lo que determina el Articulo 30 Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..",* el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa **ASUGROUP S.A.** para el Ítem N° 2 y recomendará declarar DESIERTO dicho ítem.

ITEM N° 3 – Odómetro de terrenos de superficies llanas

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
A*X S.A.	GmbH/T590/Alemania	1	4.148.000	4.148.000
ASUGROUP S.A.	forestry supplie/USA	1	4.660.000	4.660.000

Lic. Stella Gámez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Observando el cuadro del Ítem 3 se constata, que el oferente con el precio más bajo es la firma **A*X S.A.,** pero el mismo supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, por lo que en base a lo que determina el Articulo 30 Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones

Lic. Nilda Maida Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Callavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ramírez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS PARA EL LABORATORIO" ID N° 292.422

Públicas *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.."*, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por la empresa A*X S.A.** para el Ítem N° 3 y reomendará declarar DESIERTO dicho ítem.

ITEM N° 4 – Estación Total

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
A*X S.A.	GmbH/Alemania	2	58.475.000	116.950.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **A*X S.A.**, como la única oferta evaluada como la más baja y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados por el Comité, ya que no fue remitido el Catalogo de los bienes ofertados (Item 4) y las Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos e instrumentos en general, por lo que el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente A*X S.A.** y recomienda declarar DESIERTO dicho ítem.

ITEM N° 8 – Compresor de aire

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
A*X S.A.	Shultz/Linea Bravo/Brasil	2	6.403.000	12.806.000

Observando el cuadro del item 8 se constata, que el único oferente es la firma **A*X S.A.**, pero el mismo supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, por lo que en base a lo que determina el Articulo 30 Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.."*, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por la empresa A*X S.A.** para el ítem N° 8 y recomienda declarar DESIERTO dicho ítem.

Quinto punto del Orden del día.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Incisos "a", "b" y "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresan: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna*", "b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"* y *"c) ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."*, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Hilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. Fátima Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público